

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Aprobada por el Consejo de Departamento de Construcciones Arquitectónicas, en sesión del 15/05/2019.

Curso 2019-2020

La única Guía Docente oficial, a efectos de convalidaciones, es la del sitio web de este Departamento (dca.ugr.es). (Fecha última actualización: 15/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GESTIÓN DEL PROCESO	SEGURIDAD Y SALUD	4º	7º (1º)	6	Obligatoria
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • M^a Dolores Martínez Aires (coordinadora) aires@ugr.es • Manuel Martínez Carrillo manuelmartinez@ugr.es • María Luisa de la Hoz Torres mlhoz@ugr.es • Antonio J. Aguilar Aguilera antojes@ugr.es 			Dpto. Construcciones Arquitectónicas 1ª planta, E.T.S. de Ingeniería de Edificación Correo electrónico: ver relación del profesorado		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Por dificultad de expresar con claridad los horarios de tutorías detallados de todo el profesorado y cuatrimestres en este cuadro, así como las alteraciones que se puedan producir a lo largo del curso por situaciones imprevistas y aplicación del plan de sustituciones, los correspondiente horarios deberán consultarse en la Web de la Universidad en Acceso Identificado > Ordenación Docente.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Edificación.			Grado en Arquitectura. Grado en Ingeniería Civil.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas básicas y obligatorias relativas a construcción, mediciones y organización. Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción ▪ Mediciones y Presupuestos ▪ Organización y Programación de Obras. 					


* Consulte posible actualización en *Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.*



ugr | Universidad de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento
Sello de tiempo: 07/10/2019 16:08:42 Página: 1 / 8
 9/J90O9TfOUuGdn6k/fAqn5CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Legislación, reglamentación y acción formativa de la Seguridad y Salud laboral .
- Redacción de Estudios y Estudios básicos de Seguridad y Salud.
- Redacción de Planes de Seguridad y Salud en obra. Redacción de Plan de emergencias en obra.
- Coordinación en materia de Seguridad y Salud en fase de proyecto y en ejecución de obra.
- Diseño, análisis y ejecución de la accesibilidad en los entornos de una obra.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales:

- Capacidad de asimilación, comprensión y flexibilidad intelectual.
- Habilidad de comunicación, motivación y toma de decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Aptitudes de improvisación y adaptación.
- Habilidad de organización, planificación y gestión.
- Destreza en el aprendizaje autónomo.

Competencias específicas:

- Conocimiento de la legislación, reglamentación y normativas específicas de la Seguridad y Salud laboral de aplicación en las obras de construcción en la edificación.
- Capacidad para redactar Estudios, Estudios básicos de Seguridad y Salud y Planes de Seguridad y Salud en el trabajo,
- Aptitud para la realización de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud, tanto en fase de proyecto como en fase de ejecución de obra.
- Capacidad para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que faciliten la accesibilidad en los entornos de la obra.
- Aptitud para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que facilite la implantación de los Planes de emergencia en obra, así como la evacuación en caso de emergencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Conocimientos:

- Interpretar la legislación, reglamentación y normativa específica de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Comprender la aplicación de la normativa técnica relativa a la prevención de riesgos laborales al proceso de la edificación.
- Aprender a redactar Estudios y Planes de Seguridad y Salud laboral.
- Conocer las funciones de a realizar durante la coordinación en materia de Seguridad y Salud laboral en obras de construcción, tanto en fase de redacción de proyecto como de ejecución de obra.
- Saber analizar y diseñar las soluciones que faciliten la accesibilidad en los entornos de la obra.
- Redactar Planes de emergencia en obra, así como establecer las medidas necesarias para la implantación.

Destrezas: capacidad de aplicación a la práctica de la edificación, de los contenidos específicos y deontológicos estudiados, de manera consecuente y original.

Actitudes y valores: capacidad crítica, analítica y reflexiva de las acciones emprendidas en el mundo de la edificación, en relación con los contenidos específicos y deontológicos estudiados.



ugr | Universidad
de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/10/2019 16:08:42 Página: 2 / 8



9/J90O9TfOUuGdn6k/fAqn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEÓRICO:

TEMA I: FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Lección 1.- Introducción

- 1.1. .Conceptos y definiciones (trabajo, lugar de trabajo, riesgo, prevención, protección, daño, etc.)
- 1.2. .Técnicas preventivas. Técnicas de Seguridad
- 1.3. .Marco normativo y organismos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales
- 1.4. .Responsabilidades legales en prevención de riesgos laborales
- 1.5. .Condiciones de trabajo/condiciones de seguridad. VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo y II Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo

Lección 2: Gestión de la prevención de riesgos laborales

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Organización de la prevención.
- 2.3. Planificación de la prevención.
- 2.4. Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. OHSAS 18001 vs. ISO 45001:2016

Lección 3.- El riesgo en el trabajo

- 3.1. Factores de riesgo laboral
- 3.2. Clasificación de riesgo
- 3.3. Técnicas analíticas de seguridad anteriores al accidente (Inspección de seguridad, análisis del trabajo y análisis estadístico)

Lección 4.- Daños derivados del trabajo

- 4.1. Accidentes laborales y enfermedades profesionales
- 4.2. Costes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- 4.3. Fallos en el control de accidentes, enfermedades e incidentes
- 4.4. Técnicas analíticas de seguridad posteriores al accidente

Lección 5.- Técnicas operativas de seguridad: prevención y de protección

- 5.1. Conceptos Prevención y Protección
- 5.2. Principios de la acción preventiva
- 5.3. Técnicas operativas de seguridad que actúan sobre el factor técnico
- 5.4. Técnicas operativas de seguridad que actúan sobre el factor humano

Lección 6.- Otras técnicas preventivas

- 6.1. Organización y carga de trabajo
- 6.2. Ergonomía
- 6.3. Factores psicosociales
- 6.4. Medidas preventivas

TEMA II: PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN EL PROCESO EDIFICATORIO

Lección 7: Señalización y protecciones en obra

- 7.1. Señalización
- 7.2. Protección colectiva. Equipos de protección colectiva
- 7.3. Protección individual. Equipos de protección individual



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/10/2019 16:08:42 Página: 3 / 8



9/J90O9TfOUuGdn6k/fAqn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Lección 8 (I y II): Análisis de riesgos laborales en la ejecución de la obra

- 8.1. Disposiciones mínimas generales de Seguridad y Salud relativas a los lugares de trabajo en las obras
- 8.2. Medidas preventivas de carácter general a considerar en la obra
- 8.3. Ejecución de la obra. Evaluación, prevención y control de riesgos laborales específicos a cada fase y actividad de obra
- 8.4. Identificación de riesgos y medidas preventivas en la utilización de maquinaria, y herramientas
- 8.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas en la utilización de medios auxiliares y técnicos
- 8.6. Otros riesgos

Lección 9: Autoprotección en obras de edificación

- 9.1. Autoprotección y Plan de autoprotección
- 9.2. Planificación de emergencias
- 9.3. Plan de emergencias en obras

TEMA III: DOCUMENTOS Y AGENTES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Lección 10: Estudios y Planes de Seguridad y Salud en las obras de construcción

- 10.1. Marco normativo
- 10.2. Agentes intervinientes. Documentos
- 10.3. Estudio de Seguridad y Salud. Estudio Básico de Seguridad y Salud
- 10.4. Planes de seguridad y salud
- 10.5. Apertura del centro de trabajo

Lección 11: Coordinación y seguridad en obras de construcción

- Introducción
- 11.1. Criterios de actuación durante la fase de redacción del proyecto
- 11.2. Criterios de actuación durante la fase preliminar previa al comienzo de las obras
- 11.3. Criterios de actuación durante la fase de ejecución de las obras
- 11.4. Perfil del Coordinador de Seguridad y Salud
- 11.5. Finalización de la Coordinación
- 11.6. Aspectos importantes de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS)

TEMA IV: ACCESIBILIDAD EN LOS ENTORNOS DE LA OBRA

Lección 12: Accesibilidad en los entornos de la obra.

- 12.1. Conceptos de accesibilidad
- 12.2. Accesibilidad integral en las infraestructuras, el urbanismo y la edificación
- 12.3. Accesibilidad en obras e instalaciones provisionales

BLOQUE PRÁCTICO:

Prácticas:

Se realizarán prácticas individuales y/o en grupo, vinculadas al temario teórico.

Talleres:

Se realizarán talleres vinculados al temario teórico.



Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/10/2019 16:08:42 Página: 4 / 8



9/J90O9TfOUuGdn6k/fAqn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Beltrán Rueda, F.; Modelo Tavera, M^a T. *Guía práctica para la Gestión de la prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Construcción*. Ed. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos 2008.
- Cortés Díaz, J.M. *Técnicas de prevención de riesgos laborales*. Seguridad e Higiene del trabajo. 10^a ed. Ed. Tébar. Madrid, 2012.
- Díaz, J. M. *Técnicas de prevención de riesgos laborales*. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ed. Tébar. (9^a Edición. Madrid, 2007.
- Rubio Romero, J. C. et al. *Manual de coordinación de Seguridad y Salud en las obras de construcción*. Ed. Díaz de Santos. 2005.
- Rubio Romero, J. C. *Gestión de la prevención de riesgos laborales*. OSHAS 18001 – Directrices OTI y otros modelos. Ed. Díaz de Santos. 2002.
- Manual práctico de Seguridad y Salud en la construcción. Ed. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Madrid, 2007.
- Moreno, J. A. *Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de obra*. Ed. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla. Sevilla, 2005.

- **GUÍAS TÉCNICAS**. Ministerio de Trabajo e Inmigración: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- **Notas Técnicas de Prevención**. Ministerio de Trabajo e Inmigración: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- V Convenio colectivo del sector de la construcción. Resolución de 28 de febrero de 2012. BOE 64, pp 23837-23967.
- EPI: Aspectos generales sobre su comercialización, selección y utilización. INSH. Madrid, 2009.

NORMATIVA BÁSICA:

- Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (Directiva Marco)
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Obras de Construcción

- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

Subcontratación:

- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Orden 22-11-2007 de la Consejería de Empleo, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el Real Decreto 1109/2007, de 24-08-2007, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18-10-2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción.

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo: www.inssbt.es
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: www.osha.gov www.osha.europa.eu
- Fundación Laboral de la Construcción: www.fundacionlaboral.org
- Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/seguridad-y-salud-laboral/>



- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.mtin.es
- Instituto Navarro de Salud Laboral: www.cfnavarra.es/insl

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas: exposición de los contenidos desde una perspectiva general, de forma ordenada y sistemática, potenciando la participación del estudiante; para avanzar de forma ordenada en la captación, reflexión y asimilación de los conceptos básicos generales. Será recomendable la toma de datos (apuntes, aclaraciones, ejemplos, puntualizaciones, etc.), que el estudiante considere oportunos, como complemento de la documentación aportada por el profesorado.

Clases teórico/prácticas: resolución de problemas o prácticas sencillas, en colaboración con los estudiantes. Se potenciarán este tipo de clases, como complemento a las teóricas, en aquellas materias en las que, por su dificultad de comprensión y aplicación, sea preciso un paso intermedio, mediante el desarrollo guiado por el profesorado de un problema o práctica simple y de aplicación sencilla y directa de la teoría. Estas clases permitirán que el estudiante pueda desarrollar de forma autónoma ejercicios de mayor complejidad e, incluso, desarrollar un avance mayor de forma autónoma.

Clases prácticas: clases en las que los estudiantes, de forma individual o en grupos, dependiendo de la materia, desarrollaran y expondrán a sus compañeros la resolución de las prácticas propuestas con anterioridad, potenciando un ambiente de debate y discusión, enriquecedor para la comprensión y futura toma de decisiones en los temas desarrollados por esta asignatura.

Dentro de estas clases prácticas se podrán incluir prácticas de campo, que consisten en visitas a obras. En función del número de estudiantes y de las posibilidades, estas visitas podrán ser sustituidas por un ciclo de conferencias o exposiciones audiovisuales, por parte de personal técnico de las entidades referidas.

Aprendizaje, trabajo y avance autónomo del estudiante: mediante la transmisión de conocimientos básicos realizada por las clases teóricas y prácticas, se habrá creado en el estudiante la necesidad de estudiar para asimilar e interiorizar dichos conceptos, al tiempo que deberá crearle la "ansiedad" por evolucionar y avanzar hacia conceptos más desarrollados, por medio de consultas bibliográficas, páginas de internet etc. Para este trabajo y avance autónomo será imprescindible que el estudiante cuente con las aportaciones tuteladas e individuales del profesor mediante las tutorías.

Tutorías: En ellas se aclararán u orientarán, de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente, así como a dirigir el avance autónomo del estudiante.

Evaluación: habrá que constatar que, los objetivos trazados, se han alcanzado de forma individual para cada estudiante, así como para el conjunto de los estudiantes de cada grupo. Para ello se expone más adelante los criterios de evaluación que se desarrollarán a lo largo del curso.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- EVALUACIÓN CONTINUA DE CURSO (CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO):

Para la evaluación del estudiante en la asignatura serán tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia del estudiante a las clases del curso (enseñanza presencial).
- Participación activa en las clases tanto teóricas como prácticas, talleres y seminarios de forma individual o colectiva.
- Elaboración de prácticas, cuestionarios, pruebas orales o escritas que se desarrollen a lo largo del curso.
- Examen de evaluación global de los conocimientos, capacidades, competencias y aptitudes adquiridos.



ugr | Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/10/2019 16:08:42 Página: 6 / 8



9/J90O9TfOUuGdn6k/fAqn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Los coeficientes de participación y los mínimos necesarios para obtener la calificación final, son los que se expresan en la siguiente tabla.

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	COEFICIENTE	MÍNIMO
Asistencia a clase	0,1	70%
Pruebas escritas desarrolladas a lo largo del curso y práctica final de curso	0,2	5
Talleres, prácticas en grupo evaluadas durante el curso y participación individual o colectiva	0,1	-
Examen	0,6	5

La calificación final de la asignatura se obtendrá por la suma de las cuatro calificaciones obtenidas en asistencias, participación en clase, pruebas escritas y examen, siempre que se haya alcanzado el mínimo establecido. Aquellos apartados que no alcancen el mínimo establecido, general o de alguna de sus partes, se excluirán de la suma final de la calificación

2.- EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIA DE FEBRERO:

Los estudiantes que vayan a presentarse en esta convocatoria deberán presentar, con una antelación mínima de 3 días al examen, el conjunto de prácticas y trabajos que se han propuesto a lo largo del curso (si la evaluación de prácticas de curso, en la convocatoria ORDINARIA de enero, evaluación continua de curso, ha sido calificada con una puntuación de 5 o superior, el estudiante podrá optar por esta calificación no presentando las prácticas nuevamente). Además realizará el examen que acredite que han adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente.

Los coeficientes de participación y los mínimos necesarios para obtener la calificación final, son los que se expresan en la siguiente tabla.

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	COEFICIENTE	MÍNIMO
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	0,2	5
Examen	0,8	5

La calificación final de la asignatura se obtendrá por la suma de las dos calificaciones obtenidas en prácticas y trabajos propuestos y examen, siempre que se haya alcanzado el mínimo establecido. Aquellos apartados que no alcancen el mínimo establecido, general o de alguna de sus partes, se excluirán de la suma final de la calificación.

3.- EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIAS ESPECIAL DE NOVIEMBRE:

Los estudiantes que vayan a presentarse a esta convocatoria, deberán presentar, con una antelación mínima de 5 días al examen, el conjunto de prácticas y trabajos que a tal fin se propongan; así como realizar el examen que acredite que han adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente.

Los coeficientes de participación y los mínimos necesarios para obtener la calificación final, son los que se expresan en la siguiente tabla.

CRITERIO SOMETIDO A EVALUACIÓN	COEFICIENTE	MÍNIMO
Evaluación de prácticas y trabajos propuestos	0,2	5
Examen	0,8	5

La calificación final de la asignatura se obtendrá por la suma de las dos calificaciones obtenidas en prácticas y trabajos propuestos y examen, siempre que se haya alcanzado el mínimo establecido. Aquellos apartados que no alcancen el



mínimo establecido, general o de alguna de sus partes, se excluirán de la suma final de la calificación.

4.- EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos estudiantes que, en virtud del artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) opten y les sea concedida la EVALUACIÓN ÚNICA FINAL DE LA ASIGNATURA, deberán, cualquiera que sea la convocatoria (noviembre, enero o febrero), acogerse al criterio de **EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL DE NOVIEMBRE**.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRESENTACIÓN A EXAMEN

- Será necesario venir documentado y cumplir los requisitos administrativos que le permitan estar incluido en acta. El alumnado deberá traer el material necesario y permitido para su realización, de forma personal e individual, no permitiéndose intercambios en el transcurso del mismo.

CALCULADORAS PROGRAMABLES Y ORDENADORES

- Para hacer uso de calculadora programables en algún examen, será necesario comunicarlo con al menos un día de antelación al comienzo del mismo, a efectos de situarlos en lugar diferenciado del resto y asignarles el tiempo correspondiente para la realización del examen. No está permitido el uso de ordenadores, salvo en los exámenes específicos de materia informática.

TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- Durante las clases, en los ejercicios y exámenes, en el interior del aula, y en cualquier acto que se esté desarrollando, para evitar que se perturbe la atención de los compañeros o del profesor, no se podrá hacer uso del teléfono móvil ni de otros dispositivos electrónicos, debiendo permanecer apagados y fuera del espacio de trabajo.

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

- a) CORREO ELECTRÓNICO. Para comunicarse mediante correo electrónico con los profesores de la asignatura, se deberá enviar desde la dirección de correo electrónico institucional de la Universidad, figurando en el asunto del correo la siguiente información: Identificación mediante el NÚMERO Y NOMBRE. La comunicación mediante correo electrónico deberá utilizarse siempre que el tema a tratar sea de carácter personal y privado, y siempre enviándolo a uno sólo de los profesores. Para ser atendidas las peticiones deberán cumplirse los plazos establecidos para dichos temas y, para garantizar al máximo la seguridad, no se adjuntarán archivos de ningún tipo al cuerpo del mensaje. Las direcciones electrónicas de los profesores de la asignatura son:
 - M^a Dolores Martínez Aires (coordinadora): aires@ugr.es
 - Manuel Martínez Carrillo: manuelmartinez@ugr.es
 - Antonio J. Aguilar Aguilera: antojos@ugr.es
 - María Luisa de la Hoz Torres: mlhoz@ugr.es
- b) Mediante el TABLÓN DE DOCENCIA o la aplicación PRADO 2, a través del ACCESO IDENTIFICADO de la web de la Universidad (plataforma de ayuda a la docencia que se indicará al comienzo del curso cual de las dos será la utilizada), para temas generales de la asignatura y que puedan resultar de interés para otros compañeros. Desde estas utilidades estará a disposición, la información general, información puntual sobre convocatorias, revisiones de calificaciones, acceso a ficheros de utilidad, etc.



ugr | Universidad
de Granada

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: IGNACIO VALVERDE PALACIOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 07/10/2019 16:08:42 Página: 8 / 8



9/J90O9TfOUuGdn6k/fAqn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.